

Rad. 2018-270 PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE MINIMA CUANTIA DE PERTENENCIA DE PREDIO RURAL (ART. 375 DEL C.G.P. SISTEMA ORAL)

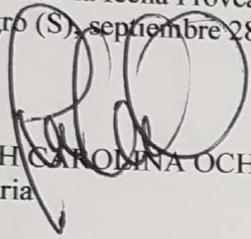
DEMANDANTE: HUMBERTO ROJAS MARTINEZ CC. N. 5.723.115

APODERADOS: DR. LUIS ENRIQUE HERRERA PEÑA

DEMANDADOS: LUZ AZUCENA PATIÑO CC. 63.490.337, CARMEN CECILIA CASTRO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS INTERESADAS EN USUCAPIR EL PREDIO DENOMNADO "EL PUENTE" AHRA LLAMADO "VILLA NATALIA" UBICADO EN LA VEREDA MISIGUAY DEL CORREGIMIENTO DE VILLA PAZ DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SDER, INDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N. 300-161004 Y CARTA CATASTRAL N. 00-01-021-0279

Pasan las diligencias al despacho de la señora Jueza, que el apoderado de la parte demandante solicita se fije fecha para llevar a cabo la inspección judicial y demás prácticas de pruebas. De igual forma se tienen que dado que en el Municipio de Rionegro se encuentra en le pico de la pandemia COVID-19, por prevención y proteger a todos los asistente a la diligencia se reprogramar la fecha Provea.

Rionegro (S), septiembre 28 de 2020.

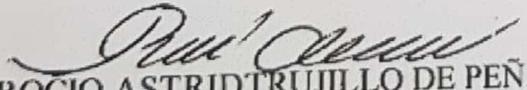

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Rionegro (S), septiembre veintiocho de dos mil veinte

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta las circunstancias antes mencionadas, se fijara nueva fecha y hora para surtir la audiencia civil aquí truncada, para el próximo veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

A su vez se le notificará a las partes para que cumplan con los protocolos exigidos de ley, sobre las condiciones de bioseguridad, al igual oficiase al Consejo Superior de la Judicatura para que se alleguen lo elementos de bioseguridad, de lo contrario se fijará nueva fecha.

NOTIFIQUESE.


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ